

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

50 (55) año.

10 de Diciembre de 1907.

Núm. 1.805.

INTERESES PROFESIONALES

Dos circulares y un acuerdo dignos de aplauso.

En el *Boletín Oficial* de la provincia de Gerona correspondiente á los días 13 y 22 del pasado mes de Noviembre se publican las siguientes circulares:

«GOBIERNO CIVIL. — *Circular.* — En el *Boletín Oficial* correspondiente al día 24 de Agosto de 1906 se dispuso, de acuerdo con la Junta provincial de Sanidad, que los Alcaldes de los pueblos de esta provincia procediesen al nombramiento de Veterinario titular para evitar se sacrificasen reses y que fuesen expandidas sus carnes sin el previo reconocimiento de las mismas.

»Y como quiera que á pesar del largo tiempo transcurrido son muchos los Ayuntamientos que han dejado de cumplir este precepto, encargo á los señores Alcaldes que, con la urgencia que el caso requiere, procedan al nombramiento de dicho Veterinario inspector de carnes, asociándose para ello, caso necesario, con los Ayuntamientos limítrofes, remitiendo seguidamente á este Gobierno tanto los Ayuntamientos que actualmente tengan provisto dicho cargo, cuanto los que hayan de proceder á dicho nombramiento, copia certificada del mismo.

»Creo innecesario, dado el reconocido celo de dichas Autoridades, encarecerles la importancia de este servicio que confío será cumplido con la mayor diligencia y exactitud.

»Asimismo reitero la prohibición ya acordada en 22 de Octubre de 1904 sobre la matanza de cerdos y el consumo público y privado de sus carnes sin antes haber sido inspeccionadas, así como también la circulación de carnes frescas que no vayan con el oportuno certificado de indemnidad, esperando de las Autoridades locales exijan su cumplimiento, dada la trascendencia de las mismas y lo íntimamente que afectan al mantenimiento de la salud pública.

»Gerona 14 de Noviembre de 1907. — *El Gobernador*, MANUEL MORENO CHURRUCA.»

«GOBIERNO CIVIL. — *Circular.* — Para cortar los abusos que sin cesar se cometen contra la salud pública en muchos pueblos de esta provincia, los señores Alcaldes dispondrán que todas las reses que en el término municipal se sacrificuen, principalmente los cerdos, sean reconocidos diariamente, en vivo y después de muertos, por el Veterinario municipal, quien certificará el número de reses sacrificadas y la carne que representan, con expresión, por separado y en certificado distinto, de la que quede en la población para el consumo y la que sale para otros destinos, expresando cuáles sean éstos. Dichos certificados serán de puño y letra del Veterinario inspector, sin raspaduras ni enmiendas, no admitiéndose impresos, y visados y sellados por la Alcaldía, que, en primer término, será responsable de toda infracción ó informalidad, y se remitirán diariamente á este Gobierno, pudiendo la Alcaldía quedarse con su duplicado si quisiera conservarlo como resguardo.

»Encargo á los señores Alcaldes exijan el más exacto cumplimiento de este servicio, extremando su vigilancia en las reses de cerda que sacrifican ciertos industriales y tratantes para remitir sus carnes á otros pueblos destinadas á la fabricación de embutidos; advirtiéndole que les exigiré la más estrecha responsabilidad por cualquier omisión que llegue á mi noticia.

»Gerona 22 de Noviembre de 1907. — *El Gobernador*, MANUEL MORENO CHURRUCA.»

Este Colegio, impulsado por el deseo de coadyuvar en la medida de sus fuerzas á la campaña de regularización de los servicios sanitarios emprendida con una constancia digna de aplauso por el M. I. Sr. Gobernador civil de esta provincia, sintetizada en las dos circulares transcritas, acordó por unanimidad, en la sesión celebrada el día 21 del actual, lo siguiente:

- 1.º Recabar de la primera Autoridad civil de la provincia el inmediato cumplimiento de lo que en su circular del día 13 previene respecto al nombramiento de Inspectores de carnes en todos los pueblos de la provincia, y suplicarle curse las denuncias comprobadas que sobre irregularidades en la obediencia de esta disposición se le presenten. —
- 2.º Observar por todos los Inspectores la obligación que se impone de practicar la inspección diaria de las carnes y en la forma que las necesidades de la salud pública exige. —
- 3.º Recordar á los Veterinarios la conveniencia de remitir al Sr. Presidente del Colegio una relación de los pueblos en que pueda ejercer el cargo de inspección diaria de las reses que en cada uno de ellos se sacrificuen. —
- 4.º Dar igualmente conocimiento de los pueblos que por resistencias, por abandonos ó por otras causas no está establecido el servicio de inspección de carnes. —

5.º Manifestar cuáles son los pueblos que aun sosteniendo un Inspector de carnes no existe matadero público, y aquellos otros que aun teniéndole no reúna las condiciones de higiene debidas, y si facilita al Inspector los medios para el examen microscópico de las carnes de cerda.

Espero que, comprendiendo la importancia del trabajo que se le encomienda, se apresurará á darle cumplimiento.

Figueras 27 de Noviembre de 1907.—*El Presidente del Colegio oficial Veterinario de Gerona*, JUAN ARDERIUS (1).

* * *

SR. D. MARIANO TERRÓN Y ORTIZ.

EN LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío y compañero: No me es posible dejar sin contestación su bien escrito y razonado artículo que, bajo el sugestivo título de *¡Despértelos, compañeros!*, publica LA VETERINARIA ESPAÑOLA correspondiente al 20 del pasado mes.

Pertenezco á la humilde y honrada clase de Veterinarios rurales, é influido poderosamente por su arenga he de responder á ella creyendo interpretar con mis palabras las ideas dominantes de la mayoría de la clase.

Estoy conforme con usted que nuestro estado es lastimoso, nuestra situación insostenible y no es posible prolongarla por más tiempo. Se nos usurpa lo que es nuestro; no tenemos ningún medio seguro para atender á las necesidades de la vida; los asuntos zootécnicos se los encarga el Gobierno á los Ingenieros agrónomos; el herraje y la Medicina veterinaria están en gran parte en manos de los intrusos, y hasta las inspecciones de carnes han querido algunos (y las poseen bastantes) encargarlas á los Médicos. Mucho se ha escrito y se ha divagado sobre la triste situación de nuestra clase, y muchos son los remedios que se han prescrito para hacerla salir de su lastimoso estado; pero hasta ahora no he leído nada que se acerque á la franqueza, pues como usted dice muy acertadamente en su artículo, parece que en Veterinaria hay mucho miedo por decir la verdad ó es que ésta no se conoce, y esto no quiero ni sospecharlo.

El *caciquismo*, esa terrible enfermedad social, ha invadido también la

(1) Reciban nuestras felicitaciones bien sinceras tanto el dignísimo Gobernador de Gerona, Sr. Churruga, cuanto nuestro muy querido amigo el prestigioso é ilustre Presidente del Colegio de dicha provincia, Sr. Arderius, por el celo desplegado en favor de la clase veterinaria.—A. G.

Veterinaria, y sus perniciosos efectos se han hecho patentes en los Colegios, Asambleas y en todos los actos colectivos de nuestra profesión. Hay quien cree, en *las altas esferas de la Veterinaria*, que nuestra situación es lisonjera, que nada nos falta por lo que respecta á nuestra situación material, que tenemos más de lo que nos merecemos y que si en el concepto social no estamos á la altura que fuera de desear, tenemos nosotros la culpa por ignorantes, por necios y por apáticos. Yo, el más humilde de todos los Veterinarios, no puedo creer que los individuos que componemos nuestra desventurada clase hayamos sido escogidos entre lo más inepto y lo peor de la sociedad. Creo únicamente que somos los más sufridos y los más pacientes, que únicamente debemos desechar el miedo para que nuestro trabajo se remunere como se merece y para que los Gobiernos se acuerden de que hay una clase que si muy humilde es también muy necesaria. Usted ha puesto el dedo en la llaga, y antes que usted otros compañeros, entre los que se cuenta un humilde servidor, hemos propuesto la huelga, pero nuestras palabras se han perdido en el vacío. Hagamos una campaña constante en la marcha general de la clase, sin hacer caso de esos *burgueses* de nuestra profesión que pretenden llevar en ella la voz cantante; formulemos en regla de *ultimatum* las reformas más urgentes que la Veterinaria necesita, y, en caso negativo, proclamemos la huelga si no queremos pertenecer á la historia como Veterinarios, en plazo no muy largo, y se diga de nosotros *Veterinaria fuit*.

Con este motivo se ofrece de usted suyo afectísimo compañero y seguro servidor q. b. s. m.,

ELOY ALONSO.

Piedralav es 27 de Noviembre de 1907.

REVISTA DE HISTOLOGÍA COMPARADA

El renacimiento de la doctrina neuronal, por S. R. Cajal (1)

Para la dilucidación del problema que nos ocupa, posee este proceder la inestimable propiedad de teñir perfectamente en pardo café transparente las neurofibrillas de las fibras embrionarias ó jóvenes, tanto del embrión como de los nervios en vías de regeneración, presentando al mismo tiempo, con perfecta claridad, el cabo final ensanchando en forma de botón de los axones neoformados y errantes por la cicatriz. Pro-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

vistos del nuevo recurso, un gran número de observadores han acudido, durante estos últimos años, á la experimentación anatomopatológica, sometiendo á crítica severa y penetrante todos los datos objetivos é inducciones fisiopatológicas que sirven de fundamento y garantía á la teoría catenaria. Además de nosotros, Medea, Perroncito, Marinesco, Lugaro, Nageotte, Besta, Tello, G. Sala, entre los que se han servido del proceder del nitrato de plata, y Purpura y Krassin, entre los que han utilizado respectivamente el de Golgi y el de Ehrlich, han puesto fuera de duda que la flamante teoría del desarrollo discontinuo ó poligénico, representa (salvando algunos aciertos en puntos secundarios) el triste fruto de la imperfección de los métodos y de los prejuicios neurogénicos y fisiológicos.

Faltos de espacio no podemos entrar aquí en pormenores acerca de las peripecias de la memorable controversia entablada durante estos tres últimos años entre neuronistas y catenarios, ni puntualizar los hechos y argumentos esgrimidos por los partidarios de la doctrina clásica de Waller y de His. Quien desee informarse por la menuda, consulte los trabajos publicados por Perroncito, Marinesco y nosotros (1).

Aquí nos limitaremos á recordar los siguientes hechos fatales á la hipótesis catenaria y perfectamente comprobados por las observaciones concordantes de Perroncito, los nuestros, Marinesco, Lugaro, Medea, Krassin, Purpura, Tello, Mott, etc.

1. Del extremo de los cilindros ejes del cabo central de un nervio cortado, brotan muy tempranamente (del 2.º al 4.º día) y antes de que las células de Schwann se multipliquen y formen cordones, una ó varias ramas hijas ameduladas, las cuales cruzan la cicatriz y exudados, se ramifican prolijamente y acaban por asaltar, una ó dos semanas después de la operación, el espesor del cabo periférico. Gracias al botón ó maza de crecimiento que corona el remate de todo axón joven, y que se tiñe perfectamente por nuestro método, resulta facilísima la empresa, antes imposible, de percibir y perseguir las fibras neoformadas desde su origen á su terminación.

2. Llegadas tiempos después dichas fibras al cabo periférico, dividen-

(1) Nosotros y Tello hemos consagrado al tema varias monografías. Véanse entre otras.

Cajal: *Mecanismo de la regeneración de los nervios*. (Con 30 grabados.) Trab. del Lab. de Inv. Biol., cuad. 2, 1905, t. IV.

Cajal: *Génesis de las fibras nerviosas del embrión y observaciones contrarias á la teoría catenaria*. (Con 34 grabados.) Trab. del Lab. etc., cuad. 4, t. IV, Enero de 1906.

Cajal: *Notas preventivas sobre la degeneración y regeneración de las vías nerviosas centrales*. *Ibid.*, 1906.

Cajal: *Les métamorphoses précoces des neurofibrilles dans la régénération et la dégénération des nerfs*. Trab. du Lab. de Rech. Biol., etc. t. V., cuad. 1-2, 1906. (Con 23 grabados.)

Tello: *La régénérecense des plaques motrices*. Trab. du Lab. de Rech. Biol., tome V., cuad. 3, 1907.

se á menudo en la puerta de entrada, asaltan los estuches antiguos ó vainas de Schwann, y en su éxodo hacia la periferia, llegan (según acaba de demostrar Tello) hasta las placas motrices, donde reconstituyen la antigua arborización. En ningún periodo de su evolución muéstranse discontinuas, ni poseen con las células de la vaina de Schwann sino relaciones de continuidad.

3. La multiplicación activa y precoz de las células de Schwann del cabo periférico, no tiene por objeto crear por autorregeneración fibras nuevas, sino fabricar tubos orientadores que se llenan de una substancia quimiotáctica destinada á atraer y encauzar las fibras jóvenes de la cicatriz (Cajal, Lugaro, Marinesco).

En los casos en que por dislocación artificial de los fragmentos nerviosos parece faltar en la cicatriz, según imaginaban los catenarios, todo indicio de fibras unitivas, el nuevo método de impregnación revela un plexo riquísimo de haces nerviosos pálidos sin mielina, los cuales establecen la continuidad entre los axones del cabo central y los del periférico.

4. En fin, conforme nuestras observaciones en el embrión demuestran, durante sus fases más rudimentarias, también los axones de las raíces aparecen desnudos y en continuación de los neuroblastos de His, y sin el menor rastro de estas cadenas celulares descritas por Balfour, Sedwig, Bethe, Fragnico, etc. A parecidos resultados, con variantes que aquí no hacen al caso, ha llegado recientemente Held, quien se ha servido con éxito de nuestro proceder en la exploración de los embriones de urodelo y ave.

En suma: los argumentos morfológicos no han podido confirmarse; los hechos anatomopatológicos han sido refutados con ayuda de métodos superiores á los usados por los catenarios; en el campo del desarrollo embrionario los recientes datos militan en pro de la concepción neuronal. Todo anuncia la próxima y definitiva victoria. De ello son presagios, harto elocuentes, las dudas y perplejidades de algunos catenaristas, el silencio harto significativo de otros y la defección resuelta de algunos de los más autorizados y comprometidos. Porque en esta controversia científica ha ocurrido un hecho singular. Durante las primeras escaramuzas de la lucha y en vista de los argumentos esgrimidos por Perroncito y nosotros, pasáronse á nuestro campo observadores tan prestigiosos como Marinesco, Levi, Medea y Besta.

(Continuará.)

REVISTA DE PATOLOGÍA INTERNA

De la faringitis, por Mr. Leclainche, de la Escuela de Veterinaria de Toulouse (Francia), versión española de D. Alejandro Elola y Caja!

La inflamación de la mucosa que tapiza la faringe se denomina *faringitis*. Frecuentemente coexiste con la laringitis, y las dos enfermedades reunidas se las denomina con el nombre genérico de *angina*. La faringitis puede ser *aguda* y *crónica*.

FARINGITIS AGUDA.—*Etiología.*—La acción directa en la mucosa de *agentes irritantes* constituye el primer orden de causas: la deglución de forrajes muy duros ó provistos de pelos y aristas resistentes, la ingestión de substancias cáusticas, alcohol, líquidos á mucha temperatura, y también la presencia de larvas de extros, etc., etc., entran en esta categoría. El frío, obrando sobre los animales jóvenes, suele ser causa frecuente de la inflamación de la mucosa faríngea, atribuyéndose la propia acción á la ingestión de agua helada y á los forrajes cubiertos de nieve.

La faringitis puede ser *consecutiva* por continuidad ó contigüidad de tejidos de la estomatitis, la laringitis y de la evolución de abscesos perifaríngeanos, acompaña con frecuencia á la papera y, en ocasiones, á la fiebre tifoidea y pneumonías infecciosas.

Síntomas.—Desde los comienzos se observa dificultad en la deglución, coincidiendo con la sensibilidad exaltada del punto enfermo y algunos accesos de tos. La reacción febril no suele ser apreciable mas que en animales de raza fina. Estos síntomas se exageran rápidamente: la deglución de los alimentos sólidos, más dolorosa á cada instante, se hace imposible poco después; los líquidos fríos, aunque aceptados fácilmente por el enfermo, no pueden franquear la faringe y son expulsados por las narices; la saliva, no pudiendo ser deglutida, se escurre continuamente por las comisuras bucales; la garganta se presenta tumefacta, caliente, dolorosa á la presión, inmóvil la cabeza y extendida sobre el cuello, y la región intermaxilar edematosa; una corriente mucopurulenta abundante, mezclada de partículas alimenticias y coloreada de verde pálido por causa de las substancias en ella disueltas, se escurre por las narices; la tos, quintosa y dolorida, es fácilmente provocada por causa de la irritación de la mucosa faríngea, siendo seguida de la expulsión abundante de mucosidades mezcladas á materiales alimenticios; la ingestión de líquidos y tentativos de deglución provocan violentos accesos de tos; la reacción febril, muy variable en intensidad según los sujetos, es constante en las formas graves.

La complicación ordinaria de la faringitis aguda es la abscedación de los ganglios *intermaxilares*; el ingurgitamiento de la región, edematoso en un principio, se hace más denso y más doloroso, y la supuración sobreviene en algunos días.

Diagnóstico.—La dificultad de la deglución, la tumefacción inflamatoria de la garganta, los caracteres del flujo y la tos permiten diferenciar fácilmente la faringitis de la *parotiditis*, la *laringitis* y también de la *coleccion de las bolsas gurgales*.

Alteraciones anatómicas.—La mucosa reviste en las formas intensas de inflamación una coloración rojo-oscuro, y está infiltrada por una serosidad edematosa; su superficie, demudada por la caída del epitelio, presenta focos purulentos y necróticos más ó menos extendidos, recubiertos de moco abundante, y los folículos linfáticos y glándulas mucosas alcanzan el volumen de un guisante; el tejido submucoso se halla infiltrado por una masa gelatinosa ó por el pus, y los linfáticos próximos, ganglios faríngeos y subglóticos pueden también ser invadidos por la supuración; la mucosa laríngea presenta manchas equimósicas ó una coloración rojo-difusa con infiltración serosa más ó menos abundante (edema de la glotis).

Pronóstico.—Limitada la inflamación á la mucosa faríngea es poco grave, por lo general. En las formas muy agudas solamente podrá el edema inmovilizar la glotis, dando lugar á las *pneumonias por cuerpos extraños* consecuentes á la caída de materias alimenticias en la tráquea.

Tratamiento.—La indicación preliminar consiste en moderar la inflamación: la aplicación sobre la región enferma de vendajes acolchados ó cataplasmas emolientes, las fumigaciones de igual índole, bebidas tibias adicionadas con sulfato de sosa (80 á 120 gramos), de electuarios á base de las mismas substancias, etc., están perfectamente indicados. Se ordenarán alimentos de fácil deglución (brebajes harinosos, forrajes verdes, heno cocido). En período más avanzado se procurará obtener la derivación por aplicaciones revulsivas sobre la región laríngea y parotídea (sinapismos, carga de Lebas, vejigatorios). Las inhalaciones de vapores fenicados, los lavados con soluciones débiles de yoduro potásico, borato de sosa y ácido salicílico tenderán á impedir la supuración, y, por último, se puncionarán los abscesos con todas las precauciones aconsejadas por la prudencia, desde que la fluctuación sea en ellos manifiesta.

(Concluirá.)

REVISTA DE RADIOTERAPIA Y DE CIRUGIA COMPARADAS

Los rayos Roëntgen y sus aplicaciones á la Cirugía veterinaria, por D. Ricardo González Marco, Veterinario titular de Cerviá (Lérida) (1).

Las substancias químicas que se emplean como agentes medicamentosos muchas son opacas, como el yodoformo, subnitrito de bismuto, óxido de cinc, etc. De un trabajo publicado por Darcourt en Junio de 1902 (*Marseille Medical*), citado por E. Loison (2), copiaré las conclusiones siguientes:

1.^a Son opacos á los rayos X los cuerpos compuestos que contienen un cuerpo simple de peso atómico elevado. — 2.^a El grado de opacidad es tanto más intenso cuanto mayor es el peso atómico del cuerpo. — 3.^a Cuando dos cuerpos simples de peso atómico elevado entran á formar un compuesto, la opacidad estará en razón directa de la proporción en que entren los cuerpos simples.

Estos son los principales datos que deben tenerse en cuenta, pero antes de terminar este párrafo anotaré algunas observaciones dignas de tenerse en cuenta.

Cuando nos disponemos á obtener la radiografía de la región que comprende la *cruz*, ó sea la que sirve de base ósea á las apófisis espinosas de las cinco ó seis primeras vértebras dorsales y la porción correspondiente al ligamento cervical con sus músculos, deberemos tener muy en cuenta la disposición anatómica de dicha región para interpretar conforme se debe la radiografía conseguida, encontrándonos que si queremos apreciar lesiones de las partes laterales de las vértebras, sobre todo hacia la parte correspondiente á la porción dorsal del trapecio inserto sobre el ligamento cervical (porción funicular) por su parte superior, nos encontraremos con el cartilago de prolongación de la escápula (que ocupa la mitad inferior de la región), que nos presentará borrosos los contornos de la parte ósea de la mencionada parte, siendo casi imposible poder apreciar ninguna lesión. Ampliaremos este punto cuando se trate de la radiografía en particular.

Distancia que debe guardar la ampolla con relación á la placa y al objeto. — Como es natural, varía esta distancia para cada región que deseemos radiografiar, pues unas tienen masas considerables de músculos y tejidos de estructura diferentes, etc., y, por tanto, deberá graduarse cierta

(1) Véase el número 1.803 de esta Revista.

(2) *Les Rayons de Roëntgen*, 1906, pág. 160.

distancia. Los tratados de radiografía aplicados á la cirugía de la especie humana señalan datos concretos según en la región del cuerpo humano en que se opere; por ejemplo, para la observación de la mano, á 40 centímetros será la distancia de la ampolla; para el codo y brazo, unos 50 centímetros; para el abdomen y el tórax, 70 centímetros, y así por este orden; pero no he podido aún encontrar ningún publicista que se dedique exclusivamente á las aplicaciones en nuestros animales que señale una cifra, más ó menos exacta, para la distancia de las ampollas con relación á la parte del cuerpo animal que se observe; así es que, como reglas á que poder sujetarse en todos los casos, citaré las que en unión de los datos suministrados por las obras de Radioterapia aplicada á la ciencia humana me han servido de guía en los pocos ensayos que he tenido ocasión de practicar estas labores en los animales domésticos.

La distancia de la ampolla deberá ser lo suficiente para evitar la producción de sombras de dimensiones mayores que el objeto real y prevenir la formación del cono de penumbra; se puede admitir que á una distancia de 0,90 á 1 metro un objeto de dimensiones regulares se proyecta casi de su grandor natural sobre la placa sensible.

Como regla general, la ampolla deberá estar alejada tanto más del cuerpo opaco que se quiera examinar; cuanto su sombra proyectada se encuentre más distanciada de la placa sensible (Loison). Las demás reglas que dan los autores son difíciles de interpretar; en la práctica se llegan á obtener buenas radiografías después de muchas pruebas y de no pocos ensayos infructuosos, aprendiendo después con aquélla, naturalmente, lo que es casi imposible aprender en los libros.

(Continuará.)

CLÍNICA MÉDICA

**La luza ó geluza (una enfermedad de las cabras), por
D. F. Murillo y D. D. García é Izcara (1).**

También en la Veterinaria se estudia un capítulo de ictericias infecciosas que, principalmente, atacan á la raza canina, constituyendo estados patológicos tan frecuentes como graves. Comienzan, casi siempre, por una gastroduodenitis que se propaga á los conductos biliares y al hígado, dando lugar á un cuadro mórboso muy típico, con lesiones que se extienden al parenquima renal, y que, muchas veces, acaban

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

con la vida de los animales. Y es lo cierto que, aunque todavía se ignora la naturaleza del agente patógeno, todos los autores concuerdan en atribuir las ictericias infecciosas á la ingestión de substancias fermentadas y, principalmente, de aguas corrompidas, ó dicho en otros términos, á la penetración, por vía gástrica, de alguno de los numerosos necrófitos encargados de llevar á términos de reducción la materia orgánica.

En consonancia con todos estos hechos, recogidos en la patología humana y en la patología animal, no sería absurdo suponer, dada la identidad de las lesiones anatómicas, que la pasterela y el bacilo suman sus efectos para producir el síndrome de la *geluza*, preparando la primera el terreno y coadyuvando á la acción del bacilo, que por sí solo sería incapaz de producir la infección de las vías biliares en el organismo de la cabra, poco predispuesta de suyo á este género de infecciones.

Entiéndase, sin embargo, que la conclusión apuntada la damos nosotros á título provisional, y mientras realizamos el propósito de estudiar á fondo el problema de la *geluza* en la primera ocasión que se nos presente.

Tratamiento. — Debe ser *profiláctico y curativo*; el primero, como es sabido, tiene por principal misión evitar que obren las causas productoras del mal, y el segundo se dirige á combatir dichas causas cuando ya están actuando como patógenas y á remediar las complicaciones engendradas.

Tratamiento profiláctico. — Admitiendo como hipótesis etiológica más verosímil aquella que atribuye la *geluza* á la ingestión de aguas estancadas y descompuestas, lo primero que debe procurarse es evitar que el ganado beba dichas aguas. ¿Cómo conseguirlo? Sencillamente, proporcionando á los animales agua buena y abundante. Es cosa segura que ninguna cabra probará el agua encharcada, sucia y mal oliente si se cuida de proporcionarles agua en condiciones, pues este animal es el prototipo de la escrupulosidad tanto en la comida como en la bebida. Llama la atención observar lo que hacen las cabras cuando, no teniendo gran sed, llegan á un abrevadero con manantial; la mayoría de ellas se afanan por beber en el mismo nacimiento, es decir, en el punto donde el agua brota más fresca y más límpida.

Cuando, por no tomar la indicada medida de precaución, comiencen á darse casos de *geluza*, no queda más recurso que someter todo el atajo á un tratamiento preventivo, que consistirá en administrar á las reses un purgante salino, y después algún antiséptico, prefiriendo el *salol* ó el *salicilato de sosa*.

Con las cabras que enferman se debe formar un grupo, que se separará del resto del ganado, no ya para evitar el contagio que, al pare-

cer, no existe, sino para conducir las despacio y por el mejor terreno, observarlas con más detenimiento y cuidarlas como es debido.

(Concluirá.)

BROMATOLOGÍA COMPARADA

Fórmulas de raciones para el ganado, por M. L. Graudeau (1).

Ración para vacas lecheras de peso de 500 kilogramos. — 30 kilogramos de pulpas, hojas y tallos de remolacha; 5 ídem de remolacha; 6 ídem de paja y paja menuda de avena; 1 ídem de salvado de trigo ó avena molida, y 2 ídem de harina de simiente de algodón, descortezada.

Otra ración. — 40 kilogramos de tallos de remolacha; 6 ídem de paja menuda; 1,5 ídem de pequeños granos molidos; 1 ídem de torta de alfóncigo, y 1,500 ídem de torta de sésamo.

Otra ración. — 20 kilogramos de remolacha; 4 ídem de paja de avena; 1,75 ídem de salvado de trigo ó de avena molida; 2 ídem de harina de simiente de algodón, descortezada; 3 ídem de heno; 2 ídem de paja menuda; 2 ídem de tallos de remolacha; 4 ídem de paja y paja menuda de avena, y 6 ídem de maíz molido.

En la posesión de Brandony, en el Ande, M. Sabatier da á sus caballos una ración compuesta de 10 kilogramos de residuos de remolacha; 10 ídem de orujo de uva, y 5 ídem de salvado de trigo ó avena.

(Continuará.)

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGU.

SECCION OFICIAL

Acta de la sesión celebrada por el Colegio oficial Veterinario de Cáceres el 28 de Noviembre último.

En la ciudad de Cáceres, á 28 de Noviembre de 1907, á las diez de su mañana, se reunieron en este Colegio oficial de Veterinarios, previamente citados, todos los señores colegiados, como dispone el art. 34 del Reglamento y bajo la presidencia de D. Cipriano Canales, para celebrar Junta general los que componen la Junta de gobierno D. Víctor Cabas, D. Francisco Santillana y D. Sebastián Criado, acompañados de los colegiados D. Rodrigo Bravo, D. Joaquín Criado, D. Heliodoro Hernán-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

dez, D. Alvaro Criado, D. Blas Valverde, D. Francisco Andrada, don Francisco Valverde y D. Indalecio González.

Abierta la sesión por el Presidente, dió lectura del acta anterior el Secretario, que fué aprobada y firmada.

El Presidente dió lectura á un luminoso discurso, siendo muy aplaudido. Acto seguido el Secretario leyó lo que comprende el art. 38 y á continuación las cuentas de ingresos y gastos desde 1.º de Noviembre de 1906 á 31 de Octubre de 1907, en la forma siguiente: Existencia en 31 de Octubre de 1906, 233,46 pesetas.—Por recaudación de *ingresos* de nueve colegiados y 1.079 recibos mensuales, desde 1.º de Noviembre de 1906 á 31 de Octubre de 1907, de colegiados, 1.123,50 pesetas. Total recaudado, 1.356,96 pesetas.—*Gastos*: desde 1.º de Noviembre de 1906 á 31 de Octubre de 1907, según se detallan en el libro de gastos y comprobantes, 861,31 pesetas.—*Cargo*. Por ingresos de cuotas, recibos y existencia anterior, 1 356,96 pesetas.—*Data*. Por gastos originados durante el año 1906 á 1907, 861,31 pesetas. Existencia efectiva en el Colegio en 31 de Octubre de 1907, 495,61 pesetas, siendo aprobadas por unanimidad.

A continuación el Contador dió lectura del presupuesto de gastos para 1908, importante 1.047 pesetas, haciendo presente á los colegiados que el aumento que observarían entre el del año pasado y el presente obedecía al propósito de la Junta de gobierno de crear un periódico profesional en unión de los señores Farmacéuticos; se repartirá gratuitamente á todos los colegiados, siendo su publicación mensual y empezando en Enero próximo, pudiendo todos colaborar con artículos científicos y casos prácticos; sometido este proyecto á la Junta general para su aprobación, ésta cogió con júbilo la idea y la aprobó por unanimidad y sin discusión.

Dióse lectura á las cartas del Sr. Burgueño acordándose darlo de baja.

Concedida la palabra á D. Indalecio González, hace presente la divergencia que existe entre el Subdelegado y él, y la Junta acuerda citar á la del partido para que estudie el caso y vea la manera de que lleguen á un buen acuerdo. Hacen después uso de la palabra los señores Valverde, para exponer las deficiencias que observa en el cumplimiento de su deber el Subdelegado de Valencia de Alcántara, y piden autorización á la Junta general para elevar la queja al Sr. Gobernador. La Junta, ante las razones expuestas por los señores Valverde, así lo acuerda, autorizando á la Presidencia para que lo ponga en conocimiento del Subdelegado.

Dada cuenta del acta de Naval moral de la Mata, y no habiendo concurrido ningún colegiado del partido, se acordó consignarlo en acta.

El Contador dió cuenta también de los descubiertos de los colegiados, importante 247 pesetas y de una relación de nueve colegiados que adeudan más de dos trimestres, acordándose, por unanimidad, que aquellos de los que están en descubierto y no hayan satisfecho sus cuotas en 31 de Diciembre próximo, sean dados de baja sin más aviso.

El Sr. Criado hace uso de la palabra para ensalzar la labor llevada á cabo por los señores García Izcara, Molina y Serrano, así como á la Comisión organizadora de la Asamblea, y propone un voto de gracias para dichos señores así como para el Sr. Vizconde de Eza y del Ministro de

Fomento por el Real decreto de 31 de Octubre último. Igualmente se acordó nombrar una Comisión que fuese á expresar al digno Gobernador de esta provincia su agradecimiento por la protección que presta á la clase Veterinaria, y campaña que está sosteniendo contra la epizootia reinante en los ganados.

Asimismo se acordó expresar al Sr. Remartínez el agradecimiento que sienten los colegiados hacia él, y por unanimidad se le concede un entusiasta voto de gracias por los favores que presta al Colegio de esta provincia, así como á toda la clase.

Concluido el despacho ordinario, el Sr. Secretario dió lectura al artículo 20 del Reglamento que trata de la renovación de la Junta que cesa, por llevar el tiempo reglamentario, siendo elegidos por unanimidad y sin discusión: Vicepresidente, D. Víctor Cabas; Vocal 1.º, don Rodrigo Bravo; Idem 2.º, D. Julián Carrasco; Idem 4.º, D. Francisco Andrada y reelegido el Tesorero D. Francisco Santillana, á los cuales, acto seguido, dieron posesión el Presidente y demás individuos de la Junta; los colegiados salientes señores Cotallo, Barbosa y Borreguero, Vocales, y Vicepresidente, no concurrieron á la sesión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningún colegiado que quisiera hacer uso de la palabra, el Presidente levantó la sesión á las dos de la tarde, de que yo, el Secretario, certifico. — SEBASTIÁN CRIADO. — V.º B.º: *El Presidente, CIPRIANO CANALES. (Es copia.)*

CRÓNICAS

Vacante en esta Escuela especial de Veterinaria de León la plaza de Auxiliar diséctor anatómico interino, con la gratificación anual de 1.000 pesetas, el claustro de Profesores ha acordado anunciar la referida vacante para su provisión por concurso, entre Profesores Veterinarios.

Los que se crean con la aptitud necesaria para el desempeño de la citada plaza pueden solicitarla hasta el día 20 del corriente mes por medio de instancia dirigida al Sr. Director del citado establecimiento, acompañando cuantos documentos estimen oportunos con tendencia á justificar sus méritos y servicios.

León 1.º de Diciembre de 1907. — *El Secretario, JOAQUÍN GONZÁLEZ Y GARCÍA.*

Huelga terminada.—Como suponíamos en nuestro número anterior, ha quedado por fortuna terminada la huelga de estudiantes de Veterinaria, habiéndose ya reanudado el 5 del actual las clases.

Los estudiantes visitaron al Ministro de Instrucción Pública, el cual les dijo que sus peticiones las consideraba atendibles y que haría en su favor todo lo que le fuera posible, instándoles á que reanudaran las clases, pues así se les juzgaría mejor. También visitaron al Conde de Peñalver, Alcalde de Madrid, el que los recibió con mucha amabilidad, prestando atención á las consideraciones que le hicieron y ofreciéndoles atender sus deseos.

Los estudiantes, en vista de las manifestaciones del Alcalde y en reunión que celebraron á última hora de la tarde del 4, acordaron entrar el 5 en cátedra, como lo hicieron.

Nuestra más entusiasta enhorabuena á los escolares Veterinarios por la cordura y la sensatez demostradas en la pasada huelga, así como por el triunfo logrado en favor de la enseñanza práctica.

Nuevo Inspector provincial.—Ha sido nombrado nuevo Inspector provincial de Sanidad Veterinaria de la provincia de Guadalajara nuestro estimado amigo D. Angel Valle, activo Secretario del Colegio, á quien con tal motivo felicitamos.

Convocatoria de Junta.—El Colegio oficial Veterinario de Alicante celebrará sesión general el 12 del actual en el salón de sesiones de aquel Ayuntamiento, á las tres de la tarde del citado día, rogándose la puntual asistencia de los señores colegiados.

Obra notable.—Con este número repartimos un nuevo prospecto que los señores Berbiela y Arán han hecho, dando cuenta del importante premio obtenido por su publicación y de los entusiastas juicios que ha merecido á todos tan importante libro.

La Zootección, de los señores Berbiela y Arán, pueden pedirla nuestros suscriptores á esta Revista, mandando 13 pesetas si se ha de remitir por correo.

Los premios Nobel en 1907.—Según noticias de Stokolmo, se ha concedido el premio Nobel de *Medicina* al Doctor francés Mr. Carlos Laveran. Este Doctor es Académico de Medicina y Director del hospital de Lille. Se le debe, entre otras cosas, el descubrimiento del hematozoario del paludismo.

El premio de *Literatura* lo ha obtenido el gran poeta inglés Rudyard Kipling, y el de *Música* el compositor norteamericano Michelson.

El premio de *Química* ha sido concedido al sabio inglés William Crookes, que descubrió en 1861, valiéndose del espectroscopio, y después de un largo estudio analítico, el metal llamado thalium; inventó el radiómetro después, que perfeccionó, y es conocido con el nombre de *otheoscopio*.

La Reina Victoria le concedió la gran medalla Real por una Memoria, en la que constaban todos sus grandes trabajos científicos, titulada *Experiments on repulsion resulting om radiation*.

En venta.—Por poseer dos ejemplares de las obras de Veterinaria tituladas *Enciclopedia Cadéac* (11 tomos), y *Nuevo tratado de Medicina Veterinaria*, por Sugranes y Mas (dos tomos), se venden nuevas y encuadernadas por menos de su coste.

Para informes, á D. Mauro Rodríguez, Veterinario municipal de Fuentelapeña (Zamora).

Caballos sementales.—Han llegado á las cuadras del Ministerio de la Guerra cinco caballos sementales, adquiridos recientemente en Francia para la remonta de nuestro ejército. Todos son de buen tipo, habiendo un tordo pura sangre árabe.

Premios de la Sociedad de Higiene.—Abiertos los pliegos referentes á los concursos del año 1907, han resultado premiados los señores siguientes:

Premio Fernández-Caro.—Desierto.

Premio Maura.—*Premio*, D. Eduardo Gallego; *accésit*, D. José Lon Albarada; *menciones honoríficas*, D. Guillermo Rabello y D. Santos Arán, de Zaragoza.

Premio Vadillo.—*Menciones honoríficas*, D. Eduardo Suárez Torres, de

Sevilla; D. Pedro P. Arnau, de Cartagena; *accésit*, D. Salvador Clavijo. *Premio Romanones*. — *Accésit*, D. José Sarthou; *mención honorífica*, don Nemesio Fernández-Cuesta.

Premio Roel. — *Premio*, D. José González Castro, de Cáceres; *premio*, D. Luis Lecha, de Valladolid; *accésit*, D. Julio Alonso, de León; *accésit*, D. Ramiro Serres, de Tarragona; *menciones honoríficas*, D. León Palacios, de Almería; D. José María Bustamante, de Logroño, y D. Daniel Sánchez de Rivera y Meset, de Madrid.

Licencias de Pascuas. — Este año, siguiendo la costumbre de otros, se conceden licencias de Pascua á los Jefes y Oficiales. Comenzaron aquéllas el 10 del actual y terminarán en igual fecha de Enero. La revista de Comisario de este último mes no se verificará hasta mediados del mismo.

A las clases é individuos de tropa también se les concede licencia desde el 1.º al 31 de Diciembre. A unos y otros en la medida que lo consientan las necesidades del servicio.

Resoluciones de Guerra. — En vista de un escrito dirigido al Ministerio de la Guerra en 14 de Septiembre próximo pasado, por el Capitán general de la primera Región, proponiendo que se facilite el despacho de medicamentos por las farmacias militares á los Jefes y Oficiales que residan fuera de las plazas donde se hallan establecidas dichas dependencias; considerando que el derecho al expresado suministro alcanza á todos aquéllos, cualquiera que sea su residencia, se ha dispuesto por Real orden de 10 de Octubre (*Diario Oficial* del 12) que por la Autoridad militar de las plazas donde no exista farmacia militar se solicite de la más inmediata donde la haya que expida tarjeta para los Jefes y Oficiales que deseen poserla, quienes se procurarán el medio de utilizarla, llenando los requisitos establecidos en el reglamento vigente para este servicio; por Real orden de 25 del pasado mes (*Diario Oficial* núm. 262), se concede derecho á ingresar en el Cuerpo de Veterinaria militar á los catorce opositores aprobados, debiendo los ocho primeros cubrir plazas de plantilla como Veterinarios terceros y quedar los seis últimos en expectación de destino, sin haber alguno, y presentarse los catorce el 1.º de Diciembre en la Academia médico-militar para las prácticas reglamentarias⁽¹⁾; por otra de igual fecha y *Diario Oficial* se destina á los Veterinarios primeros D. Faustino Colodrón á la Academia de Infantería, D. Alejandro de Grado al regimiento de María Cristina y don Cándido Muro á excedente de la 2.ª Región; y á los segundos D. Antonio López al 5.º montado de Artillería, D. Aniceto Gracia á la 2.ª Remonta y D. Juan Igual á Artillería de la Gran Canaria, y por otra de 28 del citado mes de Noviembre se dictan las instrucciones y los programas relativos á las prácticas que han de efectuar los Veterinarios terceros de nuevo ingreso en el cuerpo de Veterinaria militar. Las prácticas comenzaron el 1.º de Diciembre y terminarán el 31 de Mayo venidero. Este período de seis meses se dividirá en tres de dos meses. El primero, lo pasarán agregados á la Academia médico-militar; el segundo, á la yeguada militar, y el tercero, en los establecimientos de Remonta.

(1) No publicamos la relación de los señores catorce opositores aprobados por haberse hecho muy recientemente en otro número de esta Revista.